

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESION EXTRAORDINARIA N° 2  
MARTES 29 DE NOVIEMBRE 2016**

En Las Condes, a 29 de Noviembre de 2016, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes. La sesión es presidida en una primera instancia por don Antonio Gutiérrez y posteriormente, por don José María Eyzaguirre, con la presencia de los siguientes Consejeros:

**Representantes Estamento de Organizaciones Comunitarias Territoriales**

Ricardo Gana Benavente, Luis González González, María Eugenia Cuadra Lainez, Mireya Pérez Rojas, Santiago Torrejón Silva, Silvia Mónica Gana Valladares, Rafael Muñoz Loyola y Luis Fontecilla Meléndez.

**Representantes Estamento de Organizaciones Comunitarias Funcionales**

Irlanda Valenzuela Valenzuela, Manuel Ossa Gutiérrez, Carmen Rodríguez Baeza y Clara Cortés Moyano.

**Representantes Estamento de Organizaciones de Interés Público**

Jaime Figueroa Unzueta, Leonor Cabrera Baez, Nadia Serrano Valencia, Elba Tosso Torres, Elia Espinoza Riquelme y Patricio Camus Valdebenito.

**Representantes Estamento de Organizaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales**

Antonio Gutiérrez Prieto y Carlos Gajardo Roberts.

**Representantes Estamento Entidades Relevantes en el Progreso Económico, Social y Cultural de la comuna de Las Condes**

José María Eyzaguirre García de la Huerta.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: Harold Fritz Balzer, Arturo D' Ottone Cefaratti, Edith Venegas Valenzuela, Mauricio Molina Ariztía, James Raby Retes, Lorenzo Solano Pérez y Luis Méndez Reyes.

Asisten invitado don Felipe de Pujada Abadie, Concejal de Las Condes.

Actúan como Secretarios la señora María Angélica Fernández, Secretaria Municipal (S) y doña Andrea Godoy Garín, Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

**ORDEN DEL DIA**

**1. INFORME DE PRESUPUESTO Y PLAN DE INVERSIONES 2017**

El señor Antonio Gutiérrez, previo a dar la palabra a don Jaime Figueroa, para efecto que explique el Informe de Presupuesto y Plan de Inversiones 1017, desea agradecer a todos los Consejeros que integraron la Comisión de Hacienda, dado que realizaron un gran trabajo en la preparación de este informe. Asimismo, agradece a los funcionarios de la Secretaría de Planificación Comunal por toda la colaboración prestada a los miembros de esta comisión.

El señor Jaime Figueroa, informa que, en esta oportunidad, don James Raby no pudo participar en las reuniones de análisis del presupuesto municipal por razones de salud, no obstante, se encuentra muy atento al trabajo que está efectuando el Consejo Comunal.

La emisión del presente informe del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, se efectúa conforme a la Ley N° 20.500 de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y al Decreto Alcaldicio N° 3.739, Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, establecido por la Municipalidad de Las Condes el 14 de agosto de 2013 que, en su artículo 27 letra b), dispone: “Formular observaciones al Presupuesto de Inversión, al Plan Comunal de Desarrollo y a las modificaciones al Plan Regulador”.

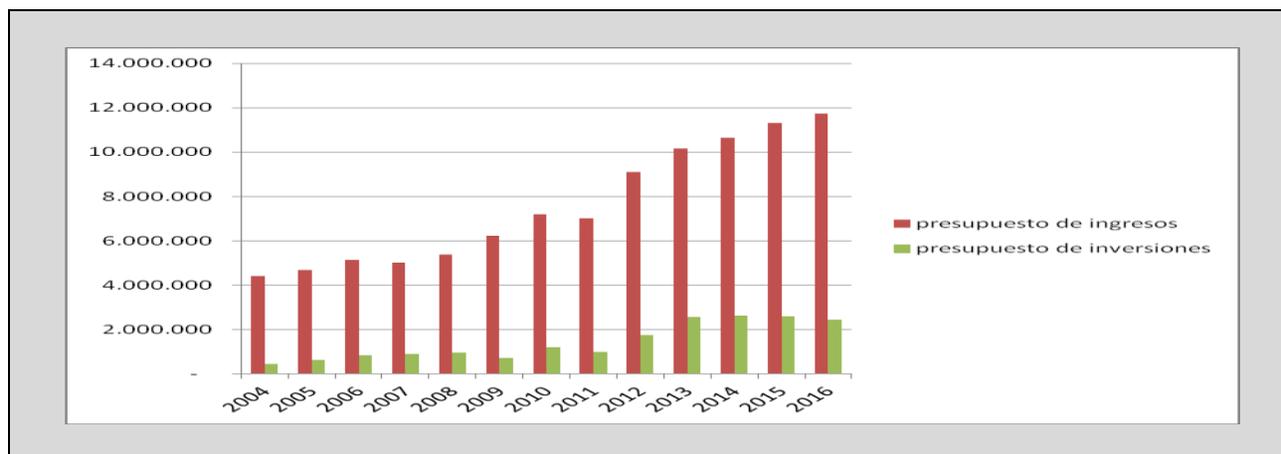
Los representantes del Consejo Comunal, ante la Comisión de Hacienda de esta Municipalidad, que hemos participado en el análisis del presupuesto municipal en los últimos 4 años, asistimos a las seis sesiones destinadas a analizar el presupuesto para el ejercicio 2017, encabezadas por el Concejal Carlos Larraín. Se contó con la participación de los directivos de las diferentes unidades municipales, quienes presentaron sus propuestas de actividades y requerimiento de recursos para su financiamiento, las cuales fueron ampliamente analizadas; y sus principales aspectos y conclusiones se presentan a continuación.

### Ingresos y Egresos

Los ingresos totales del municipio se han venido incrementando año a año, principalmente, a consecuencia del aumento de patentes comerciales generadas por el notable crecimiento en la construcción de edificios de oficinas, malls y centros comerciales en la comuna, así como por el fuerte desarrollo de viviendas en altura, durante los últimos años. Esto ha consolidado a la comuna Las Condes como un polo de desarrollo relevante de la ciudad de Santiago.

La gran capacidad generadora de ingresos de este municipio, ha permitido incrementar paulatinamente los fondos destinados a inversión en infraestructura, remuneraciones al personal, aportes a la educación y la salud, así como a programas sociales, que analizaremos más adelante.

Muestra en pantalla un gráfico, en el cual se da cuenta respecto del presupuesto de ingresos que presenta la Municipalidad de Las Condes, entre los años 2004 y 2016 y el presupuesto destinado a inversiones.



### Modificaciones Presupuestarias

En primer término, analizaremos las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio 2016. Este año hubo 5 modificaciones al presupuesto, que representaron un incremento de los ingresos de un 2,1% respecto de lo presupuestado inicialmente. Al 30 de septiembre del año en curso, había ingresado de forma efectiva el 83% de lo presupuestado (\$ 199.875 millones más la caja inicial de \$ 56.746 millones). Esto refleja que el presupuesto de ingresos, se calculó en forma acertada, situación similar a los años anteriores, demostrando un perfeccionamiento progresivo de este municipio en la estimación de los ingresos de cada año. Ello permite tener una razonable

certeza de que las sumas de ingresos estimados serán logradas en el ejercicio próximo. Se adjunta Anexo N° 1 con las modificaciones presupuestarias efectuadas este año, las que permite tener una certeza real que los ingresos proyectados para el ejercicio 2017 serán efectivos, puesto que, año a año, se superan los recursos que recauda el municipio por distintos conceptos.

#### Análisis de los ingresos presupuestados para el año 2017

Los ingresos municipales presupuestados para el año 2017 ascienden a la cantidad de \$ 332.460,7 millones, lo que significa un incremento de un 7,7% respecto de los ingresos efectivos del 2016 (ingresos iniciales más variaciones presupuestarias), principalmente, a consecuencia del aumento de las patentes y tasas por derechos, que representan un 62% del total de ingresos del año.

Sin embargo, los ingresos disponibles para gastar e invertir efectivamente ascienden a \$ 222.481,7 millones, al deducir de aquellos la suma que se aporta al Fondo Común Municipal, equivalente a \$ 109.979 millones. Estos últimos fondos, se conforman con el 65% de las Patentes Municipales, 62,5% de los Permisos de Circulación y 50% de las multas TAG.

A continuación, se comentan las principales partidas de ingresos, cuyo detalle se adjunta como anexo 2 en el presente informe.

1. Los ingresos provenientes de “Tributos sobre Uso de Bienes Raíces y Realización de Actividades” aportan un 66,7 % al total de ingresos del ejercicio 2017 y lo conforman “Patentes y Tasas por Derechos”, “Permisos y Licencias” y “Participación en Impuesto Territorial”.
  - 1.1. Las “Patentes y Tasas por Derechos” presupuestados ascienden a \$ 155.100 millones, suma que se incrementó en un 10,5% respecto del año 2016. Estas corresponden, principalmente, a patentes comerciales, cuyos roles se estima crecerán en un 10% el 2017. El número de roles ha venido creciendo a razón de un 12,8% promedio anual, durante los últimos 6 años.
  - 1.2. Los “Permisos y Licencias” se estiman para el próximo año en \$ 16.100 millones, cifra levemente superior al año anterior (3,2%). Esta cantidad está conformada, principalmente, por permisos de circulación, los cuales el año 2016 ascendieron a 11.276, número que ha venido creciendo año a año.
  - 1.3. “Participación en el Impuesto Territorial Artículo 37 D.L. N° 3.063/79”, se estima que ingresarán por este concepto del orden de \$ 50.500 millones en el ejercicio 2017, con un crecimiento de un 1% respecto del año anterior. Este ítem comprende el 35% del total recaudado por la Tesorería General de la República por concepto de contribuciones de bienes raíces de la comuna. Como se puede apreciar, prácticamente, no se estima incremento, pues el año 2016 se recaudó un 4% menos de lo presupuestado para ese año.

Los restantes ítems de ingresos aportan \$ 110.760,7 millones, equivalente a un 33,3 % del total de ingresos y destacan entre ellos los siguientes:

- 1.4. Las Transferencias Corrientes del sector privado y público aportarán ingresos por \$ 14.498,7 millones, destacando entre los primeros las estimaciones de aportes por \$ 4.471 millones aprox. provenientes de las entidades beneficiadas directamente por los proyectos: Colegio Cerro Apoquindo (Grupo Saieh) y estacionamientos en calle Alcántara (Colegios Verbo Divino y Villa María). Entre los segundos (entidades públicas), destaca el aporte del Ministerio de Salud a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes por \$ 6.074 millones.

- 1.5. La cuenta Rentas de la Propiedad con \$ 3.283 millones, está conformada en casi su totalidad (\$ 3.200 millones) por los intereses pagados por el Banco BCI, sobre el saldo mantenido en cuenta corriente por este municipio.
- 1.6. Otros Ingresos Corrientes aportan \$ 10.510 millones, destacando entre ellos multas y sanciones pecuniarias por \$ 4.970 millones, participación en el Fondo Común Municipal por \$ 2.900 millones y \$ 1.600 millones por recuperación de patentes comerciales en cobranza judicial. La suma recibida por concepto de participación en el Fondo Común Municipal equivale a la devolución de un 2,6% de la suma que aporta este municipio a dicho fondo común. La cantidad recuperada por patentes comerciales en cobranza judicial, se analiza en el punto siguiente.
- 1.7. Recuperación de Préstamos estimada para el año 2017 asciende a \$ 18.750 millones, suma conformada casi en su totalidad por ingresos por percibir (\$ 18.000 millones). Esta última cifra corresponde, principalmente, a cobranza de patentes comerciales impagas que se desea recuperar el año 2017. A lo anterior hay que agregar las cobranzas judiciales que no se incluyen en el saldo de esta cuenta, pues se considera que un porcentaje relevante de ellas no será recuperado y que ascienden a \$ 10.095,6 millones, a octubre del año en curso.

Durante el año 2016, el Concejo Municipal aprobó en 2 sesiones, 18 de agosto y 17 de noviembre, el castigo contable de 1.106 patentes por un monto total de \$ 670,8 millones. A esa cifra debe sumarse los castigos contables efectuados en 8 sesiones del Concejo Municipal efectuadas, entre los años 2011 y 2015, por la suma de \$ 1.408,2 millones.

Como hemos indicado en informes anteriores, esta cuenta nos preocupa, pues no existe un estudio que estime el recupero real de los deudores morosos, razón por la cual es muy probable que una proporción relevante de esa cantidad deba ser castigada en el futuro. Al respecto, proponemos que Contraloría Municipal audite tanto los procedimientos de cobranza, como la recuperación real del saldo de esta cuenta, que incrementa los ingresos del presupuesto 2017 en forma irreal. Cabe destacar que este tema presenta una gran preocupación para el Consejo Comunal en los últimos tres años, en cuanto al manejo de las cobranzas de las patentes y la real cuantía de la recuperación de esta cuenta, razón por la cual se propone que el Departamento de Control adopte una activa participación, en términos de fiscalizar los procedimientos de cobranza.

- 1.8. Finalmente, se considera también como ingreso el saldo de caja estimada para el año 2017 en \$ 63.700 millones. Esta suma ha venido creciendo en forma sostenida durante los últimos 5 años, en alrededor de \$ 10.000 millones promedio por año. Dicha caja se conforma por gastos e inversiones que fueran presupuestados, para realizar en el ejercicio 2016, por los diferentes departamentos municipales y no fueron gastados o invertidos en ese mismo ejercicio.

#### Análisis de los egresos presupuestados para el año 2017

Los egresos presupuestados para el ejercicio 2017 ascienden a \$ 332.460,7 millones, naturalmente igual suma que los ingresos, los cuales se analizan a continuación. Se presentan estos egresos en Anexo 2.

1. La Municipalidad de Las Condes cuenta con 844 funcionarios, con un gasto anual de \$ 31.065 millones, presupuestados para el 2017, suma que equivale a un 9,3 % del total de gastos, con un incremento de un 11,4% respecto de lo gastado el año anterior. De ellos, 516 corresponden a personal de planta, 253 a contrata, 55 honorarios y 20 a otros. El incremento de esta cifra corresponde a: Aumento de las remuneraciones generales en un 5%; aumento en

1° grado por Ley N° 20.922 para los escalafones técnico, administrativo y auxiliar, beneficiando a 342 personas; pago de asignación profesional para los escalafones directivo, profesional o jefatura, beneficiando a 172 personas y pago de asignación directivo-jefatura para los escalafones directivo y jefatura, beneficiando a 22 personas. Durante el ejercicio 2016, se han invertido \$ 447,2 millones en capacitación que beneficiaron a 768 participantes.

2. “Bienes y Servicios de Consumo”, con un gasto presupuestado de \$ 53.455,2 millones y un incremento de un 5,8 % respecto del año anterior. Los principales gastos contemplados en esta cuenta corresponden a: “Servicios Básicos” (\$ 6.181,4 millones), que considera los gastos por concepto de consumo de energía eléctrica del alumbrado público, consumo de agua de regadío de parques y jardines de uso público, gasto asociado al consumos de grifos, entre otros; y los “Servicios Generales” (\$ 34.493,9 millones), que comprende los gastos por concepto de servicios de aseo, tanto de las dependencias municipales, como extracción de residuos domiciliarios, derechos por uso de vertederos de basura, barrido de calles y vías públicas, servicios de vigilancia, servicios de mantención de jardines, tanto áreas verdes de dependencias municipales, como parques y jardines de uso público, servicio de mantención del alumbrado público, servicio de mantención de semáforos y mantención de señalizaciones del tránsito, entre otros. Ambas cuentas constituyen el 76 % del total de este subtítulo.
3. Las “Transferencias corrientes al sector privado”, se presupuestan en \$ 44.951,8 millones y presentan un incremento de un 5% respecto del año anterior. Estas transferencias contemplan fondos para financiar, principalmente, el apoyo económico a los colegios municipales (\$ 8.150 millones), para salud, vale decir, la atención primaria de los consultorios (\$ 13.158,8 millones), de los cuales el Ministerio de Salud aporta el 46 %; y asistencia social a terceros, apoyo a las Juntas de Vecinos y Clubes de Adulto Mayor (\$ 10.116,7 millones) y asistencia social a personas naturales (\$ 5.149 millones). Las cifras anteriores representan el 81,4% de las transferencias al sector privado.
4. Las “Transferencias a otras entidades Públicas”, que suman \$ 117.098,9 millones, consisten básicamente en la transferencia de \$ 109.979 millones al Fondo Común Municipal, equivalente al 94 % de este subtítulo.
5. “Transferencia de Capital”, considera \$ 5.308,3 millones, de los cuales el 40% corresponde a aportes a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes.
6. El presupuesto para “Iniciativas de Inversiones” para el año próximo asciende a \$ 76.302 millones, equivalente a un 23% de los egresos totales, cifra que se incrementa en un 18,3% respecto del 2016.
  - 6.1. Del total indicado, \$ 73.302 millones corresponde a obras en nuevos proyectos y \$ 3.000 millones en consultorías. A continuación, se detallan las inversiones en obras, pues respecto de las consultorías no contamos con antecedentes, tanto respecto de su pertinencia, como de sus montos.
  - 6.2. Entre las inversiones en obras para el 2017 destacan las siguientes, que totalizan \$ 68.439,8 millones, equivalente al 93,4 % del total presupuestado en obras:

	<b>Millones</b>
a) Alumbrado Peatonal	\$ 2.062,5
b) Parque y jardines (Remodelación 14 plazas y renovación Juegos y Maquinaria)	\$ 2.914,3
c) Semáforos y Señalizaciones	\$ 910,0
d) Calzadas y Aceras	\$ 4.100,0
e) Sedes y Centros Comunitarios Diaguitas y Santa Zita	\$ 4.554,6

## COSOC

f) Centro Deportivo El Alba	\$ 840,0
g) Centro Deportivo Parque Juan Pablo II	\$ 4.400,0
h) Estacionamientos Subterráneos Calle Alcántara	\$ 7.490,6
i) Colegio y Centro Deportivo Cerro Apoquindo	\$ 6.486,8
j) Soterramiento de Cables	\$ 3.326,0
k) Paseos Peatonales	\$ 2.280,0
l) Obras Viales	\$ 1.500,0
m) Red de Ciclovías	\$ 575,0
n) Inversión Urbana (Tranvía)	\$27.000,0

Como señalamos anteriormente, las cuantiosas sumas que presupuesta invertir el municipio, durante el ejercicio 2017, no podrían realizarse sin el fuerte incremento de los ingresos para el mismo período y constituyen un desafío para el municipio, pues requeriría de un equipo altamente calificado con una gran capacidad de gestión, para poder desarrollar proyectos por esa cuantía durante el año.

Debemos informar que nuevamente constatamos, como ha acontecido en los años anteriores, la poca información y celeridad del municipio para analizar las cuantiosas sumas en inversiones en obras y nuevamente manifestamos nuestra preocupación por la falta de un Plan General de Inversiones a largo plazo, con un análisis de rentabilidad social que justifique adecuadamente los proyectos a ejecutar, la ausencia de estudios de demanda y consultas a los vecinos y usuarios, así como la inexistencia de Cartas Gantt para su desarrollo.

A continuación, comentamos algunos de los principales proyectos de inversión en curso:

### Centro Deportivo El Alba

Este centro se encuentra en construcción y se ubica en parte de las actuales canchas de tenis municipales El Alba. Su edificación, se inició el año 2016 y se concluirá el 2017. Contará con dos pisos más un subterráneo, con piscina con 4.790,84 m<sup>2</sup>, a un costo total de \$ 7.596 millones aproximadamente. Este centro deportivo viene a cubrir la demanda sobrante del Centro Rolf Nathan, que tiene una capacidad para 1.500 personas y una lista de espera de 2.000.

### Centro Deportivo Parque Juan Pablo II

Este centro se ubicaría en Avenida Manquehue, esquina Presidente Riesco y será completamente subterráneo en 4 niveles (con piscina), con 3.043 m<sup>2</sup>, a un costo total de \$ 4.400 millones. Este proyecto, se encuentra paralizado en espera de la aprobación del Seremi de Vivienda.

### Centro Deportivo y Colegio Cerro Apoquindo

El alcalde desea desarrollar en los faldeos del Cerro Cordillera la edificación de un cuarto centro deportivo y un colegio para alumnos con capacidades diferentes, a un costo total de \$ 6.486,8 millones. El primero tendría una superficie de 3.898 m<sup>2</sup> y el segundo de 2.650 m<sup>2</sup>, vale decir, 6.548 m<sup>2</sup>, en total. Se nos indica que los dueños del Colegio El Golf, el Grupo Saieh, quien compró a la familia Chadwick Larraín, fundadora del citado colegio, aportarían el equivalente al 75% de su costo y el inmueble se le entregaría en comodato por 99 años.

En nuestra opinión un cuarto proyecto de centro deportivo en la comuna, no se justifica en este lugar, pues se localiza a cuatro cuadras del Centro Deportivo El Alba en construcción y no existen estudios de demanda que lo respalden. En cuanto al colegio señalado, sería para alrededor de 120 alumnos y corresponde al traslado del colegio de calle Asturias – El Golf, a este lugar. Su propietario tiene recursos económicos suficientes para construir el colegio sin el apoyo municipal (se le entrega en forma gratuita el terreno y se le paga el 25% de la construcción a este privado). Si el municipio desea apoyar esta noble tarea, le podría otorgar un subsidio, como a tantas otras entidades, sin necesidad de invadir un área verde.

#### Estacionamientos Alcántara

Se planea construir estacionamientos subterráneos en calle Alcántara con Presidente Errázuriz, El Golf, a un costo total de \$ 7.490,6 millones, cuyos principales usuarios serían los profesores y apoderados de los Colegios Verbo Divino y Villa María. Se trata de 15.923 m<sup>2</sup>, con 144 estacionamientos en primer subterráneo, 164 en el segundo y 164 en el tercero. Cada colegio tendría un nivel y el tercer nivel sería abierto al público general. Actualmente, se está negociando los aportes que harían ambos colegios, sin los cuales este proyecto no se sustenta económicamente.

#### Tranvía

Se presupuestan para el ejercicio 2017 la suma de \$ 27.000 millones, cuyo desglose de inversiones no lo conocemos. En nuestra opinión, esta suma se asemeja a una cuenta de ajuste presupuestaria, al igual que el año pasado.

#### Observaciones al Presupuesto y Plan de Inversiones 2017 formuladas por las Organizaciones Sociales

Recibidas las encuestas enviadas por las Organizaciones Sociales de Las Condes, se puede observar que éstas formulan las siguientes observaciones:

Ingresos de las Juntas de Vecinos: Las Juntas de Vecinos reciben subvenciones de la municipalidad (de talleres), para cubrir sus gastos de funcionamiento, sin embargo dichas sumas en general no alcanzan a cubrir tales gastos, principalmente para secretaría, contabilidad, mantención de jardines y aseo. La necesidad de apoyo administrativo ha aumentado por el incremento de actividades y talleres de las Juntas de Vecinos, así como por la ampliación de sus horarios de funcionamiento, por lo que si se desea fomentar el crecimiento y desarrollo de estas unidades, se requiere de un decidido apoyo económico municipal, aumentando las subvenciones de talleres, de manera de considerar el financiamiento de los servicios indicados.

Seguridad: Mayor presupuesto para seguridad ciudadana, aumentando el número de inspectores en la calle e instalación de cámaras en las plazas más conflictivas, así como mayor iluminación peatonal. También, se requiere de una mayor coordinación, entre Carabineros, PDI y Seguridad Ciudadana.

Parque y Jardines: Se requieren más áreas verdes en la comuna y mejor mantenimiento de ellas. Asimismo, se pide no continuar edificando las áreas verdes existentes y mayor preocupación por algunas plazas en mal estado.

Salud: Creación de un nuevo consultorio. Asimismo, mejorar la atención y beneficios otorgados por la Clínica Cordillera, en especial, más y mejores planes para los vecinos, más médicos especialistas, mejor equipamiento y mejorar sustancialmente la atención administrativa al usuario. También, se ha solicitado la implementación de una farmacia municipal.

Juventud: Promover programas de prevención de drogas para la juventud, crear espacios abiertos para ellos y motivar su participación ciudadana. Consideran importante que la nueva generación se sienta vinculada en la participación ciudadana de las Juntas de Vecinos.

Medioambiente: Eliminación de cables aéreos inútiles e incrementar el soterramiento de cables.

Cultura: Mayores beneficios para los vecinos de parte de la Corporación Cultural y Teatro Municipal de Las Condes, en especial para los directivos de las Juntas de Vecinos y Clubes de Adulto Mayor (que trabajan voluntariamente sin remuneración). Asimismo, ordenar y sistematizar

el reparto de entradas gratuitas al Teatro Municipal de Santiago, entre las Juntas de Vecinos y Clubes de Adulto Mayor, recibidas por el municipio en canje por los aportes que realiza a éste.

Infraestructura: Considerar la compra de inmuebles para algunas Juntas de Vecinos, crear una Casa de Acogida o reposo para adultos mayores, mejoramiento del Centro Comunitario Rotonda Atenas y en general, mejorar la calidad de las aceras de la comuna. Asimismo, se sugiere realizar una remodelación vial de la Rotonda Atenas y transformar en un Parque Comunal el Cerro Apoquindo.

#### Nivel de ocupación de los fondos presupuestados

Hasta la fecha, se ha ocupado o gastado el 79,2 % del presupuesto 2016, incluyendo los gastos obligados de noviembre y diciembre, con lo cual queda pendiente de ocupar la suma de \$ 64.300 millones. Este indicador mejoró respecto del año pasado, oportunidad en que se ocupaba, a igual fecha, un 74,4% de lo presupuestado.

Ello implica que, en general, los diferentes departamentos del municipio han mejorado en cuanto al índice de ocupación del presupuesto. Mención especial merecen los fondos destinados a inversiones, que se ocuparon realmente en sólo un 42,9%, algo mejor que el año pasado, porcentaje que llegó al 35%. Entre estos fondos, los de menor eficiencia en su aplicación, fueron los correspondientes a obras civiles, el mayor monto de inversiones, con una ocupación de solo un 38,9%. Como lo hemos señalado en años anteriores, se visualiza claramente que el departamento a cargo de estas inversiones no cumplió con el programa para 2016, al igual que lo ocurrido en los años anteriores.

Es importante señalar, que buena parte de los departamentos del municipio, cada año solicitan incrementos en sus presupuestos, sin embargo, algunos de ellos no ocupan la totalidad de los fondos asignados. Por ello, sugerimos, al igual que el año pasado, premiar a los departamentos que cumplan con sus programas de gastos e inversión, en desmedro de los que no hayan logrado cumplir con su programa de trabajo.

#### Conclusiones

Destacamos la eficacia que ha demostrado la administración municipal para incrementar los ingresos durante los últimos años, lo cual ha permitido financiar los diferentes servicios e inversiones que realiza el municipio en beneficio de la comuna.

Considerando la elevada cuantía de los fondos recaudados por el municipio, se hace muy exigente la labor de gestionar la adecuada y eficiente inversión de tales recursos. A este respecto, podemos concluir que durante los últimos años no se ha cumplido con el programa de inversiones que anualmente se presupuesta y presenta al Concejo Municipal, lo que queda en evidencia con el incremento sostenido de la caja sobrante de los últimos años.

En relación con lo anterior, creemos que sería conveniente que el municipio diera una mayor participación a los vecinos en la determinación de sus proyectos de inversión y monitoreara, a través de una unidad de control de gestión independiente la prioridad, pertinencia, gestión y rendimiento de los programas y proyectos que desarrolla. Asimismo, reiteramos nuestra sugerencia que el departamento que corresponda emita un informe trimestral sobre el avance del desarrollo del presupuesto y que éste sea analizado, con igual periodicidad, por la Comisión de Hacienda de este municipio.

Otro aspecto que merece nuestra atención y preocupación, es el proceso de administración y cobranza de las patentes comerciales, por lo cual proponemos revisar los procedimientos de cobranza y analizar la recuperación real de su elevada cartera vencida.

COSOC

Con lo anteriormente expuesto y agradeciendo el valioso aporte de los altos funcionarios de la Municipalidad, se recomienda aprobar el presupuesto del año 2017, con las observaciones formuladas por esta comisión.

Anexo 1 - Modificaciones Presupuestarias Año 2016 - Ingresos y Egresos

Durante el ejercicio 2016, se han efectuado cinco modificaciones presupuestarias, respecto de las cuales se da cuenta en los siguientes cuadros.

SUBT	ITEM	ASIG	DESCRIPCION INGRESOS	2016	MODIF 1	MODIF 2	MODIF 3	MODIF 4	MODIF 5	TOTAL VIGENTE 2016
<b>115</b>			<b>Deudores Presupuestarios</b>	<b>302.274.910</b>	<b>718.148</b>	<b>495.600</b>	<b>2.100.000</b>	<b>2.873.474</b>	<b>164.600</b>	<b>308.626.732</b>
3			Tributos Sobre Uso de Bienes Raíces y la realización de Actividades	203.461.900	0			2.500.000		205.961.900
	1		Patentes y Tasas por Derechos	137.865.900	0			2.500.000		140.365.900
	2		Permisos y Licencias	15.596.000	0					15.596.000
	3		Participación Impuesto Territorial Art. 37 DL N° 3.063/79	50.000.000						50.000.000
<b>5</b>			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>8.945.410</b>	<b>331.866</b>	<b>495.600</b>		<b>1.366.474</b>	<b>79.600</b>	<b>11.218.950</b>
5	1		Del Sector Privado	2.833.403						2.833.403
		1	Aportes Impacto Vial	2.077.403						2.077.403
		2	Otras Transferencias	500.000						500.000
		3	Fondo Desarrollo Vecinal – FONDEVE	246.000						246.000
		4	Fondo Autoprotección Vecinal	10.000						10.000
<b>5</b>	<b>3</b>		<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>6.112.007</b>	<b>331.866</b>	<b>495.600</b>		<b>1.366.474</b>	<b>79.600</b>	<b>8.385.547</b>
	3	2	De la SUBDERE	1.000	75.240	495.600		1.112.714		1.684.554
		3	De la Subsecretaría de Educación	0	0			0		0
		6	Del Servicio de Salud	5.507.988	120.638			253.760	79.600	5.961.986
		7	Del Tesoro Público	492.019	135.988					628.007
		99	De Otras Entidades Públicas	1.000						1.000
		100	De Otras Municipalidades	110.000						110.000
<b>6</b>			<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>3.282.400</b>						<b>3.282.400</b>
	1		Arriendo de Activos No Financieros	80.900						80.900
	2		Dividendos	1.500						1.500
	3		Intereses	3.200.000						3.200.000
<b>7</b>			<b>Ingresos de Operación</b>	<b>2.500.000</b>				<b>2.500.000</b>		<b>0</b>
	2		Venta de Servicios	2.500.000				2.500.000		
<b>8</b>			<b>Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>9.286.200</b>			<b>2.100.000</b>	<b>1.357.000</b>		<b>12.743.200</b>
	1		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	50.000				20.000		70.000
	2		Multas y Sanciones Pecuniarias	4.580.000						4.580.000
	3		Participación FCM Art. 38 DL 3.063/79	2.560.000						2.560.000
	4		Fondos de Terceros	40.000						40.000
	99		Otros	2.056.200			2.100.000	1.337.000		5.493.200
<b>10</b>			<b>Ventas Activos No Financieros</b>	<b>16.000</b>						<b>16.000</b>
	1		Terrenos	1.000						1.000
	2		Edificios	1.000						1.000
	3		Vehículos	10.000						10.000
	4		Mobiliarios y Otros	1.000						1.000
	5		Máquinas y Equipos	1.000						1.000
	6		Equipos Informáticos	1.000						1.000
	99		Otros Activos No Financieros	1.000						1.000
<b>12</b>			<b>Recuperación de Préstamos</b>	<b>17.780.000</b>	<b>640.000</b>			<b>150.000</b>		<b>18.570.000</b>
	6		Por Anticipos a Contratistas	780.000	640.000			150.000		1.570.000
	10		Ingresos Por Percibir	17.000.000						17.000.000
<b>13</b>			<b>Transferencias para Gastos de Capital</b>	<b>3.000</b>					<b>85.000</b>	<b>88.000</b>
	3		De Otras Entidades Pública	3.000					85.000	88.000
		2	De la SUBDERE	2.000					85.000	87.000
		4	De la Subsecretaría de Educación	1.000						1.000
<b>15</b>			<b>Saldo Inicial de Caja</b>	<b>57.000.000</b>	<b>253.718</b>					<b>56.746.282</b>
	1		Saldo Inicial Neto de Caja	57.000.000	253.718					56.746.282

SUBT	ITEM	ASIG	DESCRIPCION EGRESOS	2016	MODIF 1	MODIF 2	MODIF 3	MODIF 4	MODIF 5	TOTAL VIGENTE 2016
<b>115</b>			<b>Acreeedores Presupuestarios</b>	<b>302.274.910</b>	<b>718.148</b>	<b>495.600</b>	<b>2.100.000</b>	<b>2.873.474</b>	<b>164.600</b>	<b>308.626.732</b>
<b>21</b>			<b>Cuentas Por Pagar – Gastos en Personal</b>	<b>26.795.910</b>	<b>12.240</b>			<b>1.066.714</b>		<b>27.874.864</b>
	1		Personal de Planta	13.763.497	0			760.752		14.524.249
	2		Personal A Contrata	5.627.344	0			351.962		5.979.306

COSOC

	3	Otras Remuneraciones	2.138.610	0					2.138.610
	4	Otros Gastos en Personal	5.266.459				46.000		5.232.699
<b>22</b>		<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>50.213.752</b>	<b>268.803</b>	<b>30.000</b>		<b>83.150</b>		<b>50.535.705</b>
	1	Alimentos y Bebidas	545.780	7.000			35.000		587.780
	2	Textiles, Vestuarios y Calzado	944.524				28.000		916.524
	3	Combustibles y Lubricantes	326.500				100.000		226.500
	4	Materiales de Uso o Consumo Corriente	980.808	12.000			3.600		996.408
	5	Servicios Básicos	5.954.990	138.803			25.000		6.068.793
	6	Mantenimiento y Reparaciones	2.296.740	30.000			75.000		2.341.740
	7	Publicidad y Difusión	813.960		30.000		9.380		774.580
	8	Servicios Generales	32.343.056	80.000			188.450		32.611.506
	9	Arriendos	3.057.295	8.000			4.880		3.070.175
	10	Servicios Financieros y de Seguros	248.500	0					248.500
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	2.496.499	30.000			61.400		2.465.099
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	205.100	23.000					228.100
<b>23</b>		<b>Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>62.019</b>	<b>0</b>					<b>62.019</b>
	1	Prestaciones Previsionales	0	0					0
	3	Prestaciones Sociales del Empleador	62.019	0					62.019
<b>24</b>		<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>146.252.247</b>	<b>1.191.039</b>	<b>495.600</b>	<b>1.353.000</b>	<b>1.549.010</b>	<b>79.600</b>	<b>79.600</b>
	1	Al Sector Privado	37.606.798	1.012.596	495.600	490.000	715.010	79.600	42.805.674
	1	Fondos de Emergencia	70.000						70.000
	2	Educación – Personas Jurídicas Privadas	7.451.000	85.048					7.536.048
	3	Salud – Personas Jurídicas Privadas	12.054.338	419.548			253.760	79.600	12.807.246
	4	Organizaciones Comunitarias	9.023.335	38.000			38.000		9.461.335
	5	A Otras Personas Jurídicas Privadas	1.101.323	548.000					1.649.323
	6	Voluntariado	431.600	0			25.000		456.600
	7	Asistencia Social a Personas Naturales	4.625.510	40.000			74.550		4.510.960
	8	Premios y Otros	160.662	0			9.200		169.862
	999	Otras Transferencias al Sector Privado	5.585.100	38.000	495.600		120.000		6.162.700
<b>24</b>	<b>3</b>	<b>Otras Entidades Públicas</b>	<b>105.749.379</b>	<b>178.443</b>		<b>1.353.000</b>	<b>834.000</b>		<b>108.114.822</b>
	2	A Los Servicios de Salud	20.000	0					20.000
	80	A Las Asociaciones	473.269	0		50.000			523.269
	90	Al FCM – Permisos de Circulación	10.247.496						10.247.496
	91	Al FCM – Patentes Municipales	89.523.570			1.003.000	534.000		91.060.570
	92	Al FCM – Multas	240.000	0					240.000
	99	A Otras Entidades Públicas	4.745.044	178.443			300.000		5.223.487
	100	A Otras Municipalidades	500.000	0		300.000			800.000
<b>26</b>		<b>Otros Gastos Corrientes</b>	<b>2.809.442</b>	<b>24.000</b>			<b>15.000</b>		<b>2.800.442</b>
	1	Devoluciones	2.719.442	24.000					2.695.442
	2	Compensaciones Daños a Terceros y/o a la Propiedad	50.000	0			15.000		65.000
	4	Aplicación Fondos de Terceros	40.000	0					40.000
<b>29</b>		<b>Adquisición de Activos No Financieros</b>	<b>1.060.558</b>	<b>445.325</b>	<b>30.000</b>		<b>81.600</b>	<b>85.000</b>	<b>1.702.483</b>
	2	Edificios	357.000	300.000					657.000
	3	Vehículos	50.000	0					50.000
	4	Mobiliario y Otros	218.516	0	30.000		120.900		369.416
	5	Máquinas y Equipos	132.442	145.325			19.300		258.467
	6	Equipos Informáticos	230.800	0			20.000	85.000	295.800
	7	Programas Informáticos	66.800	0					66.800
	99	Otros Activos No Financieros	5.000	0					5.000
<b>30</b>		<b>Adquisición de Activos Financieros</b>	<b>40.10</b>	<b>10.000</b>				<b>40.000</b>	<b>90.010</b>
	1	Compra de Títulos y Valores	10	0					10
	99	Otros Activos Financieros	40.000	10.000				40.000	90.000
<b>31</b>		<b>Iniciativas de Inversión</b>	<b>66.439.972</b>	<b>1.875.259</b>		<b>747.000</b>	<b>822.000</b>		<b>64.489.713</b>
	1	Estudios Básicos	310.000	0					310.000
	1	Gastos Administrativos		0					
	2	Consultorías	310.000	0					310.000
	2	Proyectos	66.129.972	1.875.259		747.000	822.000		64.179.713
	2	1 Gastos Administrativos	247.904	10.000			300.000		258.204
	2	2 Consultorías	1.472.402	196.000			5.000		1.663.402
	4	Obras Civiles	60.061.809	4.452.259		747.000	580.650		55.775.900
	5	Equipamiento	3.450.857	701.000			211.650		3.940.207
	6	Equipos	897.000	1.670.000			25.000		2.542.000
<b>32</b>		<b>Préstamos</b>	<b>780.000</b>	<b>640.000</b>			<b>900.000</b>		<b>2.320.000</b>
	6	Por Anticipos a Contratistas	780.000	640.000			900.000		2.320.000
<b>33</b>		<b>Transferencias de Capital</b>	<b>7.821.000</b>	<b>50.000</b>				<b>40.000</b>	<b>7.831.000</b>
33	1	Al Sector Privado	5.621.000		50.000				5.671.000
	1	Corporación de Educación y Salud	5.186.000	0					5.186.000
	2	Colegios Concesionados	110.000	0					110.000
	3	Corporación Cultural de Las Condes	325.000	50.000					375.000
	3	A Otras Entidades Públicas	2.200.000	0				40.000	2.160.000
	99	A Otras Entidades Públicas	2.200.000	0				40.000	2.160.000

Anexo 2 - Comparación Presupuesto 2016 / 2017 - Ingresos y Egresos

En los próximos cuadros, se realiza una comparación respecto de la variación presupuestaria 2016 / 2017.

SUBT	ITEM	ASIG	DESCRIPCION INGRESOS	TOTAL VIGENTE 2016	PPTO. 2017	% VARIACION
<b>115</b>			<b>Deudores Presupuestarios</b>	<b>308.626.732</b>	<b>332.460.673</b>	<b>7,72</b>
3			Tributos Sobre Uso de Bienes Raíces y la realización Actividades	205.961.900	221.700.000	7,64
	1		Patentes y Tasas por Derechos	140.365.900	155.100.000	10,50
	2		Permisos y Licencias	15.596.000	16.100.000	3,23
	3		Participación Impuesto Territorial Art. 37 DL N° 3.063/79	50.000.000	50.500.000	1,00
<b>5</b>			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>11.218.950</b>	<b>14.498.673</b>	<b>29,23</b>
5	1		Del Sector Privado	2.833.403	7.191.673	153,82
		1	Aportes Impacto Vial	2.077.403		- 100,00
		2	Otras Transferencias	500.000		- 100,00
		3	Fondo Desarrollo Vecinal – FONDEVE	246.000		- 100,00
		4	Fondo Autoprotección Vecinal	10.000		- 100,00
	3		De Otras Entidades Públicas	8.385.547	7.307.000	12,86
		2	De la SUBDERE	1.684.554	517.000	69,31
		3	De la Subsecretaría de Educación	0		-
		6	Del Servicio de Salud	5.961.986	6.074.000	1,88
		7	Del Tesoro Público	628.007	600.000	4,46
		99	De Otras Entidades Públicas	1.000	1.000	-
		100	De Otras Municipalidades	110.000	115.000	4,55
<b>6</b>			<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>3.282.400</b>	<b>3.283.000</b>	<b>0,02</b>
	1		Arriendo de Activos No Financieros	80.900	81.500	0,74
	2		Dividendos	1.500	1.500	-
	3		Intereses	3.200.000	3.200.000	-
<b>7</b>			<b>Ingresos de Operación</b>	<b>0</b>		<b>-</b>
	2		Venta de Servicios	0		-
<b>8</b>			<b>Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>12.743.200</b>	<b>10.510.000</b>	<b>17,52</b>
	1		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	70.000	70.000	-
	2		Multas y Sanciones Pecuniarias	4.580.000	4.970.000	8,52
	3		Participación FCM Art. 38 DL 3.063/79	2.560.000	2.900.000	13,28
	4		Fondos de Terceros	40.000	40.000	-
	99		Otros	5.493.200	2.530.000	53,94
<b>10</b>			<b>Ventas Activos No Financieros</b>	<b>16.000</b>	<b>16.000</b>	<b>-</b>
	1		Terrenos	1.000	1.000	-
	2		Edificios	1.000	1.000	-
	3		Vehículos	10.000	10.000	-
	4		Mobiliarios y Otros	1.000	1.000	-
	5		Máquinas y Equipos	1.000	1.000	-
	6		Equipos Informáticos	1.000	1.000	-
	99		Otros Activos No Financieros	1.000	1.000	-
<b>12</b>			<b>Recuperación de Préstamos</b>	<b>18.570.000</b>	<b>18.750.000</b>	<b>0,97</b>
	6		Por Anticipos a Contratistas	1.570.000	750.000	52,23
	10		Ingresos Por Percibir	17.000.000	18.000.000	5,88
<b>13</b>			<b>Transferencias para Gastos de Capital</b>	<b>88.000</b>	<b>3.000</b>	<b>- 96,59</b>
	3		De Otras Entidades Pública	88.000	3.000	- 96,59
		2	De la SUBDERE	87.000	2.000	- 97,70
		4	De la Subsecretaría de Educación	1.000	1.000	-
<b>15</b>			<b>Saldo Inicial de Caja</b>	<b>56.746.282</b>	<b>63.700.000</b>	<b>12,25</b>
	1		Saldo Inicial Neto de Caja	56.746.282	63.700.000	12,25

SUBT	ITEM	ASIG	DESCRIPCION EGRESOS	TOTAL VIGENTE 2016	PPTO. 2017	% VARIACION
<b>115</b>			<b>Acreedores Presupuestarios</b>	<b>308.626.732</b>	<b>332.460.673</b>	<b>7,72</b>
<b>21</b>			<b>Cuentas Por Pagar – Gastos en Personal</b>	<b>27.874.864</b>	<b>31.065.046</b>	<b>11,44</b>
	1		Personal de Planta	14.524.249	15.949.928	9,82
	2		Personal A Contrata	5.979.306	6.545.232	9,46
	3		Otras Remuneraciones	2.138.610	2.387.582	11,64
	4		Otros Gastos en Personal	5.232.699	6.182.304	18,15
<b>22</b>			<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>50.535.705</b>	<b>53.455.204</b>	<b>5,78</b>
	1		Alimentos y Bebidas	587.780	673.424	14,57
	2		Textiles, Vestuarios y Calzado	916.524	948.722	3,51
	3		Combustibles y Lubricantes	226.500	250.000	10,38

COSOC

	4		Materiales de Uso o Consumo Corriente	996.408	1.097.251		10,12
	5		Servicios Básicos	6.068.793	6.181.408		1,86
	6		Mantenimiento y Reparaciones	2.341.740	2.556.810		9,18
	7		Publicidad y Difusión	774.580	850.000		9,74
	8		Servicios Generales	32.611.506	34.493.869		5,77
	9		Arriendos	3.070.175	3.471.562		13,07
	10		Servicios Financieros y de Seguros	248.500	205.000	-	17,51
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.465.099	2.601.058		5,52
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	228.100	126.100	-	44,72
<b>23</b>			<b>Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>62.019</b>	<b>66.000</b>		<b>6,42</b>
	1		Prestaciones Previsionales	0	66.000		-
	3		Prestaciones Sociales del Empleador	62.019		-	100,00
<b>24</b>			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>150.920.496</b>	<b>162.050.738</b>		<b>7,37</b>
	1		Al Sector Privado	42.805.674	4.451.844	-	89,60
		1	Fondos de Emergencia	70.000			-
		2	Educación – Personas Jurídicas Privadas	7.536.048	8.150.000		8,15
		3	Salud – Personas Jurídicas Privadas	12.807.246	13.158.766		2,74
		4	Organizaciones Comunitarias	9.461.335	10.116.713		6,93
		5	A Otras Personas Jurídicas Privadas	1.649.323	1.136.934	-	31,07
		6	Voluntariado	456.600	478.380		4,77
		7	Asistencia Social a Personas Naturales	4.510.960	5.149.122		14,15
		8	Premios y Otros		159.329		-
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	6.162.700	6.532.600		6,00
<b>24</b>	<b>3</b>		<b>Otras Entidades Públicas</b>	<b>108.114.822</b>	<b>117.098.894</b>		<b>8,31</b>
		2	A Los Servicios de Salud	20.000	20.000		-
		80	A Las Asociaciones	523.269	1.018.980		94,73
		90	Al FCM – Permisos de Circulación	10.247.496	11.125.000		8,56
		91	Al FCM – Patentes Municipales	91.060.570	98.614.000		8,29
		92	Al FCM – Multas	240.000	240.000		-
		99	A Otras Entidades Públicas	5.223.487	5.580.914		6,84
		100	A Otras Municipalidades	800.000	500.000	-	37,50
<b>26</b>			<b>Otros Gastos Corrientes</b>	<b>2.800.442</b>	<b>2.831.764</b>		<b>1,12</b>
	1		Devoluciones	2.695.442	2.741.764		1,72
	2		Compensaciones Daños a Terceros y/o a la Propiedad	65.000	50.000	-	23,08
	4		Aplicación Fondos de Terceros	40.000	40.000		-
<b>29</b>			<b>Adquisición de Activos No Financieros</b>	<b>1.702.483</b>	<b>1.331.430</b>	-	<b>21,79</b>
	2		Edificios	657.000	241.820	-	63,19
	3		Vehículos	50.000	50.000		-
	4		Mobiliario y Otros	369.416	379.700		2,78
	5		Máquinas y Equipos	258.467	369.600		43,00
	6		Equipos Informáticos	295.800	213.870	-	27,70
	7		Programas Informáticos	66.800	71.440		6,95
	99		Otros Activos No Financieros	5.000	5.000		-
<b>30</b>			<b>Adquisición de Activos Financieros</b>	<b>90.010</b>	<b>50.010</b>	-	<b>44,44</b>
	1		Compra de Títulos y Valores	10	10		-
	99		Otros Activos Financieros	90.000	50.000	-	44,44
<b>31</b>			<b>Iniciativas de Inversión</b>	<b>64.489.713</b>	<b>76.302.181</b>		<b>18,32</b>
	1		Estudios Básicos	310.000	330.000		6,45
		1	Gastos Administrativos				
		2	Consultorías	310.000	330.000		6,45
		2	Proyectos	64.179.713	75.972.181		18,37
	2	1	Gastos Administrativos	258.204	192.197	-	25,56
		2	Consultorías	1.663.402	2.670.374		60,54
		4	Obras Civiles	55.775.900	68.095.903		22,09
		5	Equipamiento	3.940.207	3.809.707	-	3,31
		6	Equipos	2.542.000	1.204.000	-	52,64
<b>32</b>			<b>Préstamos</b>	<b>2.320.000</b>		-	<b>100,00</b>
	6		Por Anticipos a Contratistas	2.320.000		-	100,00
<b>33</b>			<b>Transferencias de Capital</b>	<b>7.831.000</b>	<b>5.308.300</b>	-	<b>32,21</b>
33	1		Al Sector Privado	<b>5.671.000</b>	2.558.300	-	54,89
		1	Corporación de Educación y Salud	5.186.000	2.095.000	-	59,60
		2	Colegios Concesionados	110.000	113.300		3,00
		3	Corporación Cultural de Las Condes	375.000	350.000	-	6,67
	3		A Otras Entidades Públicas	2.160.000	2.750.000		27,31
		99	A Otras Entidades Públicas	2.160.000	2.750.000		27,31

### Anexos 3

El siguiente cuadro da cuenta respecto del presupuesto establecido a comienzos de año, versus el monto ejecutado a octubre de 2016, en las diferentes cuentas presupuestarias.

**EGRESOS MUNICIPALES (Cifras en M\$)**

**Octubre de 2016**

(Información al mes de octubre de cada año y considera obligaciones a diciembre de cada año)

Cuenta	Nombre	Ppto. Egresos 2015	Obligado Acumulado 2015	% Obligado 2015	Ppto. Egresos 2016	Obligado Acumulado 2016	% Obligado 2016
<b>215</b>	<b>Acreedores Presupuestarios</b>	<b>289.835.130</b>	<b>215.776.281</b>	<b>74,4%</b>	<b>308.626.732</b>	<b>244.326.319</b>	<b>79,2%</b>
<b>21521</b>	<b>Cuentas por pagar - gastos en personal</b>	<b>24.416.737</b>	<b>20.374.045</b>	<b>83,4%</b>	<b>27.874.864</b>	<b>23.122.845</b>	<b>83,0%</b>
2152101	Personal de planta	12.865.166	10.538.795	81,9%	14.524.249	11.885.615	81,8%
2152102	Personal a contrata	5.170.723	4.219.191	81,6%	5.979.306	4.983.908	83,4%
2152103	Otras remuneraciones	1.897.199	1.373.091	72,4%	2.138.610	1.345.713	62,9%
2152104	Otros gastos en personal	4.483.649	4.242.968	94,6%	5.232.699	4.907.609	93,8%
<b>21522</b>	<b>Bienes y servicios de consumo</b>	<b>45.973.639</b>	<b>40.596.953</b>	<b>88,3%</b>	<b>50.535.705</b>	<b>43.673.619</b>	<b>86,4%</b>
2152201	Alimentos y bebidas	260.315	167.516	64,4%	587.780	439.798	74,8%
2152202	Textiles, vestuarios y calzado	871.748	801.828	92,0%	916.524	839.456	91,6%
2152203	Combustibles y lubricantes	410.300	123.369	30,1%	226.500	185.093	81,7%
2152204	Materiales de uso o consumo	806.896	671.578	83,2%	996.408	833.039	83,6%
2152205	Servicios básicos	5.334.777	4.063.137	76,2%	6.068.793	4.749.995	78,3%
2152206	Mantenimiento y reparaciones	1.509.205	1.284.520	85,1%	2.341.740	1.196.632	51,1%
2152207	Publicidad y difusión	646.441	487.993	75,5%	774.580	544.998	70,4%
2152208	Servicios generales	30.547.198	28.537.170	93,4%	32.611.506	30.474.705	93,4%
2152209	Arrendos	2.591.425	2.053.370	79,2%	3.070.175	2.280.916	74,3%
2152210	Servicios financieros y de seguros	238.500	237.306	99,5%	248.500	159.319	64,1%
2152211	Servicios técnicos y profesionales	2.558.426	1.996.092	78,0%	2.465.099	1.883.946	76,4%
2152212	Otros gastos en bienes y servicios de consum	198.408	173.073	87,2%	228.100	85.723	37,6%
<b>21523</b>	<b>Prestaciones de seguridad social</b>	<b>675.096</b>	<b>630.028</b>	<b>93,3%</b>	<b>62.019</b>	<b>50.490</b>	<b>81,4%</b>
<b>21524</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>140.992.302</b>	<b>121.336.934</b>	<b>86,1%</b>	<b>150.920.496</b>	<b>138.046.880</b>	<b>91,5%</b>
<b>2152401</b>	<b>Al sector privado</b>	<b>39.174.213</b>	<b>35.616.916</b>	<b>90,9%</b>	<b>42.805.674</b>	<b>40.525.726</b>	<b>94,7%</b>
2152401001	Fondos de emergencia	70.000	-	0,0%	70.000	4.623	6,6%
2152401002	Educación - personas jurídicas	6.939.675	6.939.675	100,0%	7.536.048	7.536.048	100,0%
2152401003	Salud - personas jurídicas	11.506.300	11.506.300	100,0%	12.807.246	12.807.246	100,0%
2152401004	Organizaciones comunitaria	7.981.603	6.508.587	81,5%	9.461.335	8.645.805	91,4%
2152401005	A otras personas jurídicas	978.900	978.900	100,0%	1.649.323	1.647.823	99,9%
2152401006	Voluntariado	1.034.247	1.021.611	98,8%	456.600	448.428	98,2%
2152401007	Asistencia social a personas naturales	4.693.576	2.847.602	60,7%	4.510.960	3.249.459	72,0%
2152401008	Premios y otros	140.332	74.526	53,1%	151.462	74.121	48,9%
2152401999	Otras transferencias al se	5.829.580	5.739.714	98,5%	6.162.700	6.112.172	99,2%
<b>2152403</b>	<b>A otras entidades publicas</b>	<b>101.818.089</b>	<b>85.720.018</b>	<b>84,2%</b>	<b>108.114.822</b>	<b>97.521.154</b>	<b>90,2%</b>
2152403002	A los servicios de salud	20.000	8.294	41,5%	20.000	8.737	43,7%
2152403080	A las asociaciones	423.391	422.901	99,9%	523.269	515.602	98,5%
2152403090	Al fondo común municipal - permisos de circula	10.445.147	8.916.956	85,4%	10.247.496	9.447.220	92,2%
2152403091	Al fondo común municipal - patentes municipi	85.743.958	71.307.618	83,2%	91.060.570	81.549.159	89,6%
2152403092	Al fondo común municipal - multas	240.000	148.797	62,0%	240.000	148.801	62,0%
2152403099	A otras entidades publicas	4.545.593	4.543.576	100,0%	5.223.487	5.223.300	100,0%
2152403100	A otras municipalidades	400.000	371.877	93,0%	800.000	628.335	78,5%
<b>21526</b>	<b>Otros gastos corrientes</b>	<b>3.172.871</b>	<b>2.229.917</b>	<b>70,3%</b>	<b>2.800.442</b>	<b>2.479.795</b>	<b>88,6%</b>
2152601	Devoluciones	3.102.871	2.194.558	70,7%	2.695.442	2.414.538	89,6%
2152602	Compensaciones por daños a terceros y/o a l	30.000	4.766	15,9%	65.000	30.918	47,6%
2152604	Aplicación fondos de terceros	40.000	30.592	76,5%	40.000	34.339	85,8%
<b>21529</b>	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	<b>1.870.342</b>	<b>1.239.551</b>	<b>66,3%</b>	<b>1.702.483</b>	<b>1.201.993</b>	<b>70,6%</b>
2152902	Edificios	898.000	841.151	93,7%	657.000	611.901	93,1%
2152903	Vehículos	240.000	34.658	14,4%	50.000	10.590	21,2%
2152904	Mobiliario y otros	243.731	109.033	44,7%	369.416	226.366	61,3%
2152905	Maquinas y equipos	223.911	83.910	37,5%	258.467	176.768	68,4%
2152906	Equipos informáticos	146.400	119.356	81,5%	295.800	126.437	42,7%
2152907	Programas informáticos	116.800	51.442	44,0%	66.800	49.931	74,7%
2152999	Otros activos no financieros	1.500	-	0,0%	5.000	-	0,0%
<b>21530</b>	<b>Adquisición de activos financieros</b>	<b>50.010</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>90.010</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>
2153001	Compra de títulos y valores	10	-	0,0%	10	-	0,0%
2153099	Otros activos financieros	50.000	-	0,0%	90.000	-	0,0%
<b>21531</b>	<b>Iniciativas de inversión</b>	<b>64.006.192</b>	<b>22.416.964</b>	<b>35,0%</b>	<b>64.489.713</b>	<b>27.685.944</b>	<b>42,9%</b>
2153101	Estudios básicos	302.000	29.276	9,7%	310.000	25.660	8,3%
2153102001	Gastos administrativos	307.369	66.697	21,7%	258.204	37.950	14,7%
2153102002	Consultorías	1.368.600	780.337	57,0%	1.663.402	1.368.474	82,3%
2153102004	Obras civiles	56.673.775	19.173.720	33,8%	55.775.900	21.683.331	38,9%
2153102005	Equipamiento	4.660.348	2.044.642	43,9%	3.940.207	2.613.107	66,3%
2153102006	Equipos	694.100	322.292	46,4%	2.542.000	1.957.422	77,0%
<b>21532</b>	<b>Prestamos</b>	<b>2.224.000</b>	<b>530.000</b>	<b>23,8%</b>	<b>2.320.000</b>	<b>822.435</b>	<b>35,4%</b>
2153206	Por anticipos a contratistas	2.224.000	530.000	23,8%	2.320.000	822.435	35,4%
<b>21533</b>	<b>Transferencias de capital</b>	<b>6.453.941</b>	<b>6.421.890</b>	<b>99,5%</b>	<b>7.831.000</b>	<b>7.242.319</b>	<b>92,5%</b>
2153301001	Corporación de educación y salud	4.460.668	4.460.668	100,0%	5.186.000	5.186.000	100,0%
2153301002	Colegios concesionados	109.273	109.273	100,0%	110.000	110.000	100,0%
2153301003	Corporación cultural de las condes	509.000	509.000	100,0%	375.000	375.000	100,0%
2153303099001	Convenio extensión metro a los dominicos	1.375.000	1.342.949	97,7%	2.160.000	1.571.319	72,7%

El señor José María Eyzaguirre, agradece la presentación y procede a dar la palabra respecto de la materia.

El señor Antonio Gutiérrez, reitera los agradecimientos por el trabajo realizado y por el tiempo destinado a esos efectos. No obstante, en su opinión, considera que no corresponde solicitar mayores beneficios para los vecinos de parte de la Corporación Cultural y Teatro Municipal de Las Condes, en especial para los directivos de las Juntas de Vecinos y Clubes de Adulto Mayor, dado que trabajan voluntariamente sin remuneración. En lo personal, sugiere no incorporar esa solicitud en el informe.

La señora Mónica Gana, señala que, en su opinión, debe consignarse dicha solicitud en el informe, puesto que, de lo contrario, nunca se va a saber que es una aspiración general de las Juntas de Vecinos.

Por otra parte, considera importante que, en el informe, se mencione que, al 30 de octubre de 2016, no se ha ejecutado un 42.9% del presupuesto asignado a inversiones, puesto que ello podría significar que no existe una buena gestión.

El señor Ricardo Gana, señala que avala plenamente el informe emitido por la comisión, puesto que les da la posibilidad de conocer cómo se están desarrollando las finanzas de la Municipalidad de Las Condes. Felicita a los miembros de la comisión por el estudio acabado que realizaron respecto del presupuesto, proyectos y acciones que está llevando a cabo el municipio.

La señora Clara Cortés, entiende que, en opinión de la comisión, los estacionamientos subterráneos de Alcántara no son necesarios, respecto de lo cual no está de acuerdo, puesto que, a su juicio, dicha obra es sumamente necesaria, puesto que, en dicho sector, no existe ningún lugar para estacionarse.

Solicita a don Jaime Figueroa que lea el párrafo relativo a los estacionamientos subterráneos de Alcántara.

El señor Jaime Figueroa, procede a dar lectura al párrafo en cuestión. Dice el Informe: “Se planea construir estacionamientos subterráneos en calle Alcántara con Presidente Errázuriz, El Golf, a un costo total de \$ 7.490,6 millones, cuyos principales usuarios serían los profesores y apoderados de los Colegios Verbo Divino y Villa María. Se trata de 15.923 m<sup>2</sup>, con 144 estacionamientos en primer subterráneo, 164 en el segundo y 164 en el tercero. Cada colegio tendría un nivel y el tercer nivel sería abierto al público general. Actualmente, se está negociando los aportes que harían ambos colegios, sin los cuales este proyecto no se sustenta económicamente”.

La señora Clara Cortés, considera que el proyecto se sustenta sin el aporte de los colegios Verbo Divino y Villa María, puesto que en el entorno existen muchos colegios pequeños, los que también podrían ser considerados en dicho proyecto. Como vecina de este sector, le consta que es sumamente difícil estacionarse durante los días de semana, porque todas las calles aledañas están saturadas de automóviles. Por consiguiente, considera que es una real necesidad.

El señor Jaime Figueroa, aclara que la observación que se realiza en el informe no se encuentra asociada a la necesidad de estacionamientos, sino al financiamiento económico que considera el proyecto.

La señora Clara Cortés, agrega que se podría sugerir al municipio que incorpore en el proyecto al resto de los colegios existentes en el sector.

El señor Jaime Figueroa, aclara que el municipio tiene programado ejecutar el proyecto del modo que se expone en el informe.

El señor José María Eyzaguirre, señala que si el municipio contempla entregar un número de estacionamientos a colegios privados, es lógico que les solicite un aporte para financiar el proyecto.

La señora Clara Cortés, comparte la opinión del señor Eyzaguirre, pero además se debería incorporar a otros colegios existentes en el sector. Por ejemplo, aledaño a la Iglesia Santa Elena, está emplazado el colegio Presidente Errázuriz; como también, funcionan muchos jardines infantiles.

La señora Irlanda Valenzuela, considera que, en este municipio, no se ha dado suficiente importancia al adulto mayor. Entre otras cosas, Las Condes es una comuna sumamente emergente, sin embargo, no cuenta con una Casa de Acogida, a diferencia de muchas otras comunas, algunas de las cuales muy pobres, sí cuentan con un lugar donde acoger a los adultos mayores. En su calidad de Presidente de la Unión Comunal del Adulto Mayor, le consta que se trata de una necesidad imperiosa en esta comuna, puesto que existen muchos adultos mayores, en Las Condes, que se encuentran en condiciones paupérrimas.

La comuna de Las Condes tampoco cuenta con un bus de acercamiento al Centro Día, razón por la cual muchos vecinos no pueden concurrir a las actividades que se organizan en dicho recinto, porque sencillamente no cuentan con recursos para locomoción.

Tampoco se ha encontrado una nueva sede para la UCAM, lo cual es importantísimo, porque, en un inicio, se impartían 20 talleres y, en la actualidad, cuentan con 70 talleres, por la que la sede ya no cuenta con suficiente capacidad. Por consiguiente, la UCAM debe hacer muchos esfuerzos para cumplir con todos los gastos que presenta la sede, porque la subvención que otorga el municipio para esos efectos no les alcanza para cubrir todas las necesidades que presenta la organización. Además, en dicha sede participan cuatro clubes de adulto mayor.

Aclara que la gestión del Alcalde ha sido brillante, pero aún falta abordar algunos detalles fundamentales, porque viven en una comuna envejecida que necesita contar, entre otras cosas, con una Casa de Acogida.

El señor José María Eyzaguirre, aclara que, en el informe que emitió la comisión, se encuentra considerada la necesidad de contar con una Casa de Acogida para Adultos Mayores.

La señora Irlanda Valenzuela, hace presente que, en el informe que emitió el COSOC el año pasado, también fue considerado, pero la petición no tuvo ningún efecto en el municipio.

El señor José María Eyzaguirre, considera que no corresponde discutir dicha materia en esta sesión, puesto que no es un tema relacionado con el presupuesto. Sugiere a la señora Valenzuela que se refiera a dicho tema en una próxima sesión, en el Punto Varios, para efecto que el COSOC adopte un acuerdo respecto de la materia.

La señora Elba Tosso, en cuanto a la Clínica Cordillera, considera lamentable que en dichas instalaciones exista tan poco personal encargado de la emisión de los bonos de atención de salud. Por ejemplo, hace algunos días atrás, sólo había dos personas atendiendo a más de cien usuarios que requerían sacar un bono. Inclusive, en ese momento, había varios médicos desocupados, pero

no era factible acceder a ellos mientras no se contara con el bono respectivo. A su juicio, la Clínica Cordillera debería contar, a lo menos, con cuatro personas encargadas de la emisión de bonos.

El señor José María Eyzaguirre, piensa que dicha situación no depende de la Municipalidad de Las Condes, sino de los organismos que emiten los bonos.

La señora Elba Tosso, aclara que la emisión de los bonos de atención de salud depende de la Clínica Cordillera.

El señor José María Eyzaguirre, hace presente que la emisión de bonos, en las clínicas privadas, está a cargo de las respectivas Isapres, no es de responsabilidad del centro de salud.

La señora Mónica Gana, señala que, en lo personal, tuvo internada durante tres días en la Clínica Cordillera, donde pudo constatar que, efectivamente, existe una falta de personal, pero de índole administrativo. A su juicio, dicha situación es producto que los precios que se cobran en la clínica son sumamente bajos.

El Concejal Felipe de Pujadas, señala que se alegra de participar en esta reunión del Consejo Comunal, puesto que considera que siempre se cuenta con un muy buen nivel de discusión respecto de los temas que se plantean por parte de los Consejeros. Como Concejal, tuvo la especial preferencia de asistir a esta reunión, puesto que, en el Concejo Municipal, no se da una instancia tan precisa de análisis del presupuesto, razón por la cual felicita a los integrantes del COSOC que participaron en la elaboración del Informe Presupuestario.

Por otra parte, como Concejal, desea entregar algunos antecedentes que podrían modificar algunas de las observaciones emitidas en el informe. En primer término, informa que el Concejo Municipal aprobó la construcción del Centro Deportivo e Inmueble NEE en el Cerro Apoquindo, sujeto a que el colegio aceptara las condiciones establecidas en el contrato de arrendamiento. Sin embargo, dado que dichas condiciones no fueron aceptadas por los propietarios del colegio, el municipio sólo licitará la construcción del Centro Deportivo.

El señor Jaime Figueroa, hace presente que el informe se observa que el Centro Deportivo del Cerro Apoquindo estará ubicado a cuatro cuadras de la piscina que se está construyendo en el Estadio El Alba.

El Concejal Felipe de Pujadas, señala que, como Concejal, efectuó esa misma observación en una reunión del Concejo Municipal, sin perjuicio, que existe un elemento que vale la pena destacar, puesto que permite establecer cierta innovación en el Cerro Apoquindo. El hecho que se construya un Centro Deportivo permitirá abrir la discusión respecto a qué se hace en el Cerro Apoquindo, considerando que, en el año 2013, se anunció que, para el año 2015, se contaría con un parque arborizado, con senderos, tracking, miradores y otros aspectos paisajísticos, cosa que, a la fecha, no se ha concretado. Por consiguiente, si bien es cierto puede existir una crítica respecto a la cercanía con Tenis El Alba, no es menos cierto que no se conoce la demanda de los adultos mayores que utilizan esas piscinas, por lo que podrían tener una sorpresa, en términos que constaten que existe una gran demanda en dichos recintos. No obstante, en su opinión, lo más importante es que exista un avance real en la reforestación del Parque Apoquindo, proyecto que está dentro de las prioridades del Alcalde Electo. Por lo tanto, de acuerdo a los antecedentes que ha recabado respecto de la materia, entiende que dicho proyecto será ejecutado de manera prioritaria durante la gestión de don Joaquín Lavín.

El señor Jaime Figueroa, manifiesta que le preocupa que se inviertan 6.500 millones de pesos en la construcción de un centro deportivo, sin tener una claridad cierta respecto de la demanda existente, lo cual considera temerario por decir lo menos.

El Concejal Felipe de Pujadas, aclara que ambos proyectos tenían un costo de 6.500 millones de pesos, pero sólo se va a ejecutar la construcción del centro deportivo, la cual tiene un costo del orden de 4.600 millones de pesos. No obstante ello, considera importante que el COSOC realice un seguimiento de todos los proyectos que impulsa el municipio. A modo de ejemplo, los Concejales no estaban en antecedente que el Grupo Saieh, propietario del colegio, estaba dispuesto a hacerse cargo de todo el proyecto de paisajismo del Cerro Apoquindo. A su juicio, es lamentable que ese antecedente no se diera a conocer durante el debate que se efectuó en el Concejo Municipal. Si se hubiese contado con esa información, a lo mejor, no se habrían incorporado tantas exigencias en el contrato de arrendamiento.

El señor Jaime Figueroa, tiene entendido que el Grupo Saieh ofreció encargarse del proyecto de paisajismo del entorno existente en el colegio y centro deportivo, pero no del paisajismo del cerro en su totalidad.

El Concejal Felipe de Pujadas, agrega que hubo algunas conversaciones posteriores con el Grupo Saieh, en las cuales se indicó que, lamentablemente, en el contrato de arrendamiento no quedó reflejada la contraprestación de elaborar un proyecto de paisajismo del Cerro Apoquindo, en su totalidad.

En cuanto a los estacionamientos subterráneos de Alcántara, cabe señalar que éstos son absolutamente necesarios, por lo que está de acuerdo en su construcción. No obstante, ello conlleva a tener una concordancia con los colegios Villa María y Verbo Divino.

En cuanto a los ingresos de las Juntas de Vecinos, como Concejal, considera razonable que se incremente la subvención que se otorga a dichas organizaciones por concepto de los talleres que se imparten en las mismas, puesto que indudablemente aumentan los gastos en la medida que se atiende a un mayor número de usuarios.

En materia de salud, cabe señalar que se está en conversaciones con el nuevo Alcalde de explorar la posibilidad de designar a un Concejal para que ejerza un control administrativo de la Clínica Cordillera, no sólo respecto del inmueble, sino también respecto del área administrativa. Dicha figura debe ser evaluada jurídicamente, pero podría ser factible si un Concejal conforma el directorio de la clínica. A su juicio, es importante que exista un mayor control administrativo, atendido los reclamos que existen respecto de la Clínica Cordillera.

En cuanto a la emisión de los bonos, informa que se reunió con administrativos de la Clínica Cordillera, quienes le explicaron que dicha emisión es de responsabilidad de Fonasa o Isapres, razón por la cual se maneja en forma independiente del sistema administrativo. No obstante, la clínica está realizando una inversión en un software, lo cual va a permitir unificar la venta de bonos y, a su vez, aminorar el tiempo de atención.

En cuanto a la Casa de Acogida para Adultos Mayores, entiende que es una real necesidad de la comuna de Las Condes. Incluso, durante la campaña electoral pudo constatar que, en esta comuna, existen muchos adultos mayores postrados, quienes necesitan un tipo de ayuda más eficiente.

En cuanto a las sedes de las Juntas de Vecinos, cabe señalar que, en su mayoría, los Concejales son más partidarios de la adquisición de los inmuebles, en lugar del arrendamiento, puesto que, en general, existe una especulación respecto al precio que se cobra por concepto de los arriendos. Por

consiguiente, se considera más eficiente adquirir los inmuebles en lugar de cancelar sumas bastante leoninas.

En cuanto al índice de inversión, como Concejal, comparte plenamente que podría existir una ineficiencia en la gestión si todos los años queda un saldo final de caja sin ejecutar, en términos de inversión. Por consiguiente, solicitará que dicha materia sea revisada, principalmente, aquella asociada a Obras Civiles.

Por otra parte, comparte plenamente respecto a la conveniencia de crear indicadores de gestión por unidad o departamento, de manera de premiar a aquellos que cumplan con sus programas de gastos e inversiones, en desmedro de aquellos que no logren cumplir con su programa de trabajo. Cabe señalar que dicha materia está asociada a un programa de incentivo municipal, a través del cual se asigna un sueldo a los funcionarios municipales, en tres cuotas. El grado de cumplimiento de las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, se sanciona a través de un sistema de encuesta, lo que, a su juicio, no es suficiente, sino que además, se deberían incorporar otros indicadores de gestión por área de trabajo y por la gestión integral del municipio, de manera que aquellas unidades que no cumplan con dichos indicadores no sean beneficiadas con este incentivo y que estos recursos sean traspasados a aquellas que sí cumplan con las metas de desempeño planteadas en el sistema.

Asimismo, destaca la sugerencia esgrimida en el informe, en cuanto a crear una unidad de control de gestión independiente, entendiendo que la Contraloría Interna está más abocada al control de los ingresos / egresos y al análisis de la juridicidad de los actos de la administración, pero no cuenta con una faceta del control de gestión. No obstante, entiende que la nueva administración está muy abierta a este tipo de cuestiones, por lo que es perfectamente posible que, en los próximos meses, se cree una unidad de control de gestión que se encargue del cumplimiento de las metas y objetivos presupuestarios.

El señor Rafael Muñoz, señala que le preocupa que algunas de las materias observadas en el informe de la comisión también fueron planteadas el año pasado, pero, a la fecha, no han sido acogidas por el municipio. Considera que es una situación desagradable dado el ímprobo trabajo que ha realizado la Comisión, el cual no sólo es respaldado por los miembros del COSOC, sino también por muchos funcionarios y autoridades del municipio. Por consiguiente, estima que se debería dar mayor importancia a las aseveraciones que se realizan en el informe que emite el Consejo Comunal.

Dado lo anterior, solicita al Concejal De Pujadas que transmita esta inquietud al Alcalde y Concejo Municipal. Por ejemplo, considera preocupante que no se ejecute el total del presupuesto asignado a la cuenta de inversiones. Entre otros, comenta que, hace un tiempo atrás, se solicitó citar a una asamblea de la Junta de Vecinos, para efecto de emitir una opinión respecto de un proyecto vial que contemplaba ejecutar el Departamento de Tránsito en Manquehue, Cristóbal Colón y Martín de Zamora. Sin embargo, a la fecha, no se ha ejecutado dicho proyecto, a través del cual se lograría aminorar la congestión vial que existe en dicho sector. A su juicio, si se presupuestan recursos para un fin determinado, se realizan las consultas pertinentes y posteriormente, no se llevan a efecto, significa que existe una falta de interés por hacer las cosas, lo cual genera cierta decepción entre los vecinos. Por lo tanto, sugiere solicitar al Concejo Municipal que exista un mayor énfasis respecto de las recomendaciones que realiza la Comisión del COSOC, a través de este informe, cuya elaboración requiere de bastante tiempo y dedicación.

La señora Mónica Gana, sugiere que, en el informe, se defina claramente si se está recomendando crear una Casa de Acogida o una Casa de Reposo, puesto que son proyectos absolutamente distintos.

El Concejal Felipe de Pujadas, señala que no se desea extender más allá de lo prudente, pero considera importante indicar que, en reuniones sostenidas con el Alcalde Electo, planteó la idea de elaborar una política comunal respecto de las comisiones que dirige cada uno de los Concejales. Por ejemplo, definir una política comunal del Adulto Mayor, que sea aprobada por el Concejo Municipal y posteriormente, ejecutar niveles de inversión y gastos acordes con esa política. Entre otras cosas, se podría discutir si se considera más importante implementar una casa para que pernocten los adultos mayores o una casa para que realicen distintas actividades, pero ello requiere contar con indicadores y con una política clara al respecto. La misma situación ocurre en el caso del proyecto de desnivel o túnel que se proyecta en Martín de Zamora con Cristóbal Colón, el cual debería estar asociado a una política de vialidad, elaborada al menos para cuatro años.

El señor Jaime Figueroa, considera importante destacar que, año tras año, el COSOC ha planteado varias observaciones, muchas de las cuales no han sido recogidas por el Concejo Municipal. A su juicio, las propuestas del COSOC deberían ser, a lo menos, estudiadas por parte de la administración. Por ejemplo, en los últimos dos o tres informes del COSOC, se ha observado que la ejecución del presupuesto, en materia de inversión, no encuentra bien llevada, por lo que es importante abordar una serie de problemas; al igual que en el caso del área de cobranza de patentes municipales, considerando que representa el principal ingreso del municipio. Por consiguiente, espera que este año el Concejo Municipal considere las observaciones planteadas por el COSOC respecto de estos dos temas.

El Concejal Felipe de Pujadas, explica que, para efecto que las observaciones del COSOC sean acogidas, a nivel de la administración municipal, habría sido importante que dicho planteamiento hubiese sido acogido en el seno de la Comisión de Hacienda, en la cual se discutió el Proyecto de Presupuesto y Plan de Inversiones 2017, puesto que esa era la instancia para realizar las modificaciones correspondientes. Sin embargo, dado que esa situación no ocurrió en las reuniones de análisis del presupuesto, difícilmente, podría darse en una sesión formal del Concejo Municipal, puesto que la instancia para modificar un proyecto presupuestario, es la Comisión de Hacienda. En ese contexto, desea defender el rol del Concejo Municipal.

El señor Jaime Figueroa, aclara que no se ha solicitado modificar el presupuesto municipal, sino que sólo se consideren las observaciones que se efectúan en los informes que emite la Comisión del COSOC. En ese contexto, considera importante que el Concejo Municipal destine un tiempo de su sesión a analizar dichas observaciones y además, se plantee la posibilidad de analizar cómo funciona el área de inversiones. La idea no es sólo que realice una mera lectura del informe, sino que se efectúe un análisis real del mismo.

El Concejal Felipe de Pujadas, sugiere que el COSOC adopte un acuerdo formal respecto a solicitar a la administración municipal todos los antecedentes relativos a la operación, procedimiento y funcionamiento del programa de inversiones, para que posteriormente se convoque a una Comisión de Hacienda, con la asistencia de los miembros del Consejo Comunal y funcionarios municipales, para efecto de efectuar todas las observaciones respecto de la materia. En lo personal, va a transmitir al Concejo Municipal todas las observaciones que se han planteado en el COSOC, al momento que se someta a aprobación, puesto que le parece sumamente pertinente, no obstante ello, recomienda que se adopte un acuerdo formal respecto de la materia, puesto que de lo contrario sólo quedará registrado en el Acta.

El señor Jaime Figueroa, comparte plenamente la sugerencia del Concejal De Pujadas.

El señor José María Eyzaguirre, señala que el informe emitido por la Comisión del COSOC es sumamente acabado, el cual no sólo es valorado por los miembros del Consejo Comunal, sino

también por el Concejo Municipal. No obstante, dado que en el Acta van a quedar plasmados todos los planteamientos esgrimidos en esta sesión, todos los cuales no son relativos al presupuesto municipal, sugiere aprobar globalmente el informe elaborado por la comisión.

Por otra parte, sugiere que, en las próximas sesiones del COSOC, se analicen en forma acabada todas las observaciones que contiene el informe, para efecto de adoptar un acuerdo respecto de las mismas y se envíe formalmente al Alcalde. Asimismo, en caso que algunos de los temas planteados, requiera del funcionamiento de una comisión de especialidad, sea de Hacienda u otra, se solicite convocar a dicha comisión para analizar la materia en particular. En definitiva, el COSOC realizará un seguimiento respecto del informe emitido por la Comisión del COSOC, sobre la base de tratar dichos temas en las próximas sesiones del Consejo Comunal.

Dado lo anterior, sugiere adoptar el siguiente acuerdo: “Por la unanimidad de los Consejeros presentes, se manifiesta una opinión favorable del Consejo Comunal de Las Condes, respecto del Presupuesto y Plan de Inversiones del año 2017”. Además, junto al acuerdo, se anexará el Informe de la Comisión de Hacienda del COSOC.

**Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:**

**ACUERDO N° 61/2016**

Por unanimidad de los consejeros presentes, se manifiesta la opinión favorable del Consejo Comunal de Las Condes, respecto del Presupuesto y Plan de Inversiones para el año 2017.

**2. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO DE LAS JUNTAS DE VECINOS, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA SUBVENCIÓN POR TALLERES**

El señor José María Eyzaguirre, da la palabra a don Luis González, para efecto que exponga la propuesta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, respecto de la subvención que otorga el municipio a las Juntas de Vecinos y UCAM, por concepto de talleres.

El señor Luis González, señala que dará cuenta respecto de la propuesta de financiamiento adicional para las Juntas de Vecinos de Las Condes.

En la Asamblea de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Las Condes, realizada el día 28 de octubre de 2016, se efectuó la presentación del presupuesto municipal para el año 2017 y se aprobó con algunas observaciones, las cuales son importantes de señalar:

Actualmente, la municipalidad realiza alrededor de 1,800 talleres con una participación de alumnos cercana a los 18000 mensuales y una cantidad aproximada de 144.000 personas al año, de los cuales, 600 corresponden a talleres realizados, a través de los Centros Comunitarios, 600 talleres realizados por el municipio, destinados a las Juntas C-22 y C-23, y las otras juntas realizan 600 talleres, en conjunto.

Los talleres realizados por los Centros Comunitarios y las Juntas C-22 y C-23, son financiados directamente por el municipio.

Los talleres realizados por el resto de las Juntas son de financiamiento porcentual, es decir, por cada peso de ingreso, el municipio otorga una subvención de 50% para gasto. Sin embargo, este fondo sólo cubre una parte del año y hay gastos de funcionamiento de las Juntas que no se alcanzan a financiar con la subvención.

Sin embargo, el aporte de este porcentaje es insuficiente para financiar todos los gastos que se generan en las Juntas, por tal motivo, en la actualidad existe un déficit de aproximadamente 20%

anual, lo que obliga a las Juntas a financiar estos gastos con fondos propios, que son escasos y que se mantienen solo para emergencias.

Por tal motivo, en la asamblea, se propuso que, a través de la Unión Comunal, se presentara una solicitud y propuesta de aumentar este aporte.

Considerando los alcances de la propuesta y el déficit del 20% que se ha estado produciendo en los últimos 3 años, creemos conveniente solicitar que el aporte municipal a las Juntas de Vecinos se aumente del 50% actual a un 75% de los ingresos, que recibe la municipalidad por concepto de talleres, lo que permitirá un desarrollo normal de las Juntas de Vecinos.

De esta forma, se podría financiar el déficit operacional y el crecimiento sostenido y futuro que han tenido las Juntas de Vecinos, al incorporar en los talleres las nuevas tecnologías y ofrecer mejores alternativas a los adultos mayores, como a los jóvenes, tanto en su formación integral, como en sus valores comunitarios.

Para complementar lo anteriormente expuesto, adjuntamos carta enviada, con fecha 9.11.2016, al Consejo Comunal, donde se solicita se considere el aumento del presupuesto para el año 2017, de las Juntas de Vecinos de las Condes.

Dado lo anterior y lo informado por la Comisión de Hacienda, quedamos a la espera de la solución pedida a la Dirección de Desarrollo Comunitario por su Presidente, el Concejal señor Carlos Larraín, sobre el aumento de presupuesto a las necesidades reales de las Juntas de Vecinos.

La carta enviada al Consejo Comunal, se anexa a continuación:

*Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Las Condes*  
*Rut 70.270.000-0*  
*Patagonia 29 Fono 22-9507745 - LAS CONDES*

Las Condes, 9 de Noviembre de 2016

Señor

José María Eyzaguirre García de la Huerta  
Vicepresidente Consejo Comunal de Las Condes  
PRESENTE

Ref.: Ppto. Municipal Año 2017

En la Asamblea General de Socios de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Las Condes, realizada el día 28 de Octubre de 2016, se dio a conocer a los Dirigentes asistentes, el Proyecto de Presupuesto 2017 de la Municipalidad de Las Condes. El que fue aprobado con las siguientes observaciones.

1. Los Aportes Municipales destinados a cubrir requerimientos de financiamiento para el funcionamiento adecuado de las Sedes Comunitarias, han ido decayendo, de manera que actualmente hay un déficit aproximado de un 20%. Es decir, los aportes están cubriendo los gastos que generan las Juntas hasta el mes de octubre de cada año y el resto del año, las Juntas tienen que cubrir sus gastos con recursos propios.
2. Solicitamos se considere en el Presupuesto del año 2017, un incremento de 20%, a lo menos, para corregir esta situación respecto del presupuesto del año 2016.
3. Los Proyectos Fondeve, por su parte, producen mayores costos y gastos en secretariado, horas extraordinarias y gastos de papelería y fotocopias, que en la actualidad son de cargo de las Juntas de Vecinos, sin tener por este concepto ningún ingreso que los cubra o financie.

Solicitaremos el próximo año un estudio conjunto, ojalá en conjunto, de las formas de cómo solucionar estos problemas, ya que nuestra intención es seguir creciendo día a día, como lo estamos haciendo en apoyo de las iniciativas municipales y en especial de los vecinos y de la comunidad.

Debido a lo expuesto, por los integrantes de la Comisión de Presupuesto, la señora Nadia Serrano,

la señora Mireya Pérez y el señor Jaime Figueroa, apoyamos ciento por ciento, la solicitud hecha con la finalidad de mejorar el financiamiento de las Juntas de Vecinos de Las Condes, en concordancia con lo analizado y solicitado en la Asamblea antes mencionada.

Para complementar lo anteriormente expuesto, se adjunta un informe recibido de parte de la Junta C-14, Bilbao Alto, en el cual el señor Presidente, don Sergio Concha Mena, argumenta esta petición en mayor detalle.

FIRMAN: Ricardo Gana Benavente, Presidente y Luis González González, Secretario.

El señor José María Eyzaguirre, sugiere respaldar y apoyar la petición efectuada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, a través de un acuerdo formal, para efecto que sea considerado por el Concejo Municipal.

La señora Nadia Serrano, hace presente que dicha petición quedó consignada en un Acta de la Comisión de Hacienda, al momento que fue analizado el presupuesto de talleres. En dicha sesión, el Jefe del Departamento de Talleres se comprometió a emitir un informe al Alcalde respecto de esta materia.

**Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:**

**ACUERDO N° 62/2016**

Por unanimidad de los consejeros presentes, se acuerda apoyar la propuesta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, respecto del aumento de subvención de talleres para gastos administrativos de las propias sedes.

El Concejal Felipe de Pujadas, entiende que se solicitará aumentar la subvención que se otorga por concepto de talleres, para efecto de solventar los gastos administrativos, petición que contará con su respaldo. No obstante, cabe consultar si las Juntas de Vecinos reciben alguna otra subvención de parte del municipio.

El señor Luis González, responde que los gastos de las Juntas de Vecinos se financian con la subvención que se otorga por concepto de talleres. No obstante, por concepto de arriendo, también se recibe una subvención municipal.

La señora Nadia Serrano, complementa la información, diciendo que del 100% de los ingresos que generan las Juntas de Vecinos por concepto de talleres, el municipio saca un porcentaje para cancelar los honorarios de los profesores y para cancelar los gastos de las Juntas de Vecinos de las Unidades Vecinales C-22 y C-23. El remanente que queda es entregado, mediante una subvención, a las Juntas de Vecinos que impartieron los talleres. El único ingreso adicional que cuentan las Juntas de Vecinos corresponde a la cuota que cancelan los socios, pero son pocos los que cuentan con una situación económica para pagar dicha cuota.

El Concejal Felipe de Pujadas, reitera que, en su opinión, se trata de una petición absolutamente razonable, considerando, además, que las Juntas de Vecinos de Las Condes son sumamente activas.

La señora Irlanda Valenzuela, hace presente que la situación de la Unión Comunal de Adultos Mayores es aún más crítica, puesto que no percibe ingresos ni por la emisión de certificados de vigencias, ni por concepto de socios, siendo que en su sede se realizan múltiples talleres, más que en muchas Juntas de Vecinos. Por consiguiente, la subvención que se entrega por concepto de talleres no alcanza para cubrir todas las necesidades de la sede, razón por la cual debe preocuparse de organizar distintas actividades u eventos para recabar mayores recursos.

## COSOC

---

El señor José María Eyzaguirre, señala que se enviará al Alcalde el acuerdo formal adoptado por el COSOC, respaldando la solicitud de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

A continuación, no habiendo más temas que tratar, procede a cerrar la sesión extraordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

**JORGE VERGARA GOMEZ**  
**Secretario Municipal**

cgce.